COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

COMUNICADO DE PRENSA

Los vuelos comerciales para salir e ingresar a El Salvador se reactivan el 19 de septiembre

Comprometidos con la salud de los salvadoreños, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) prepara la reanudación del transporte aéreo, bajo estrictos protocolos de bioseguridad.

La reapertura se llevará a cabo de forma gradual, iniciando el 4 de septiembre con la atención de vuelos comerciales de conexión (o tránsito). Luego, el 19 de septiembre, se comenzarán a recibir vuelos comerciales de pasajeros, salientes y entrantes; esperando que el 4 de octubre ya se esté ejecutando el 100% de las actividades.

El protocolo de bioseguridad ya fue entregado, el pasado 17 de agosto, a todos los actores involucrados en la reapertura del Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez".

Este documento fue elaborado por un equipo multidisciplinario, acatando las recomendaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, Autoridad de Aviación Civil de El Salvador y el Ministerio de Salud, y se aplicará en la terminal de pasajeros, terminal de carga, oficinas administrativas y puntos de ingreso, entre otros.

El protocolo contempla medidas como el uso obligatorio de mascarilla para todos los que ingresen al aeropuerto; señalización en toda la terminal para mantener el distanciamiento físico de 2 metros; un sistema de videovigilancia para detectar aglomeraciones en las diferentes áreas del aeropuerto, entre otras.

Además, para seguridad de todos, y para minimizar los riesgos de contagios por COVID-19, únicamente se permitirá el ingreso de dos acompañantes por vehículo al estacionamiento, lugar que se ha designado para dejar y recibir pasajeros.

En el caso de detectarse un pasajero con temperatura arriba de los 37.5 grados, se activará el protocolo establecido por la Oficina Sanitaria Internacional para tales casos.

El personal aeroportuario ha sido capacitado para la ejecución de estas medidas, que ya han sido puestas en práctica en todas las operaciones de vuelos de repatriación y humanitarios, atendidos durante la emergencia por COVID-19.

24 de agosto de 2020